



EXPTE. 101/2022 CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 3652/2022 DE 11 DE ABRIL.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía nº 3652/2022 de 11 de abril, relativa a la aprobación de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, primer ejercicio y tribunal calificador de la convocatoria para la creación de Bolsa de Empleo de personal laboral temporal de Técnico Superior para Gestión de Proyectos Europeos.
2. El error de transcripción en el dispositivo primero de la citada Resolución de Alcaldía.
3. Lo dispuesto en el art. 124.4 de la L.R.B.R.L. de 2 de abril de 1985, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

RESUELVE

Modificar el dispositivo primero de la Resolución de Alcaldía nº 03652/2022 de 11 de abril, omitiendo en el apartado Admitidos/as de dicho dispositivo a: Lacarra Córdoba, Maria Eugenia DNI ****3058**.

El Alcalde

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 13/04/2022 con un certificado emitido por la AC Representación

Secretaria General Municipal

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 13/04/2022 con un certificado emitido por la AC Administración Pública